



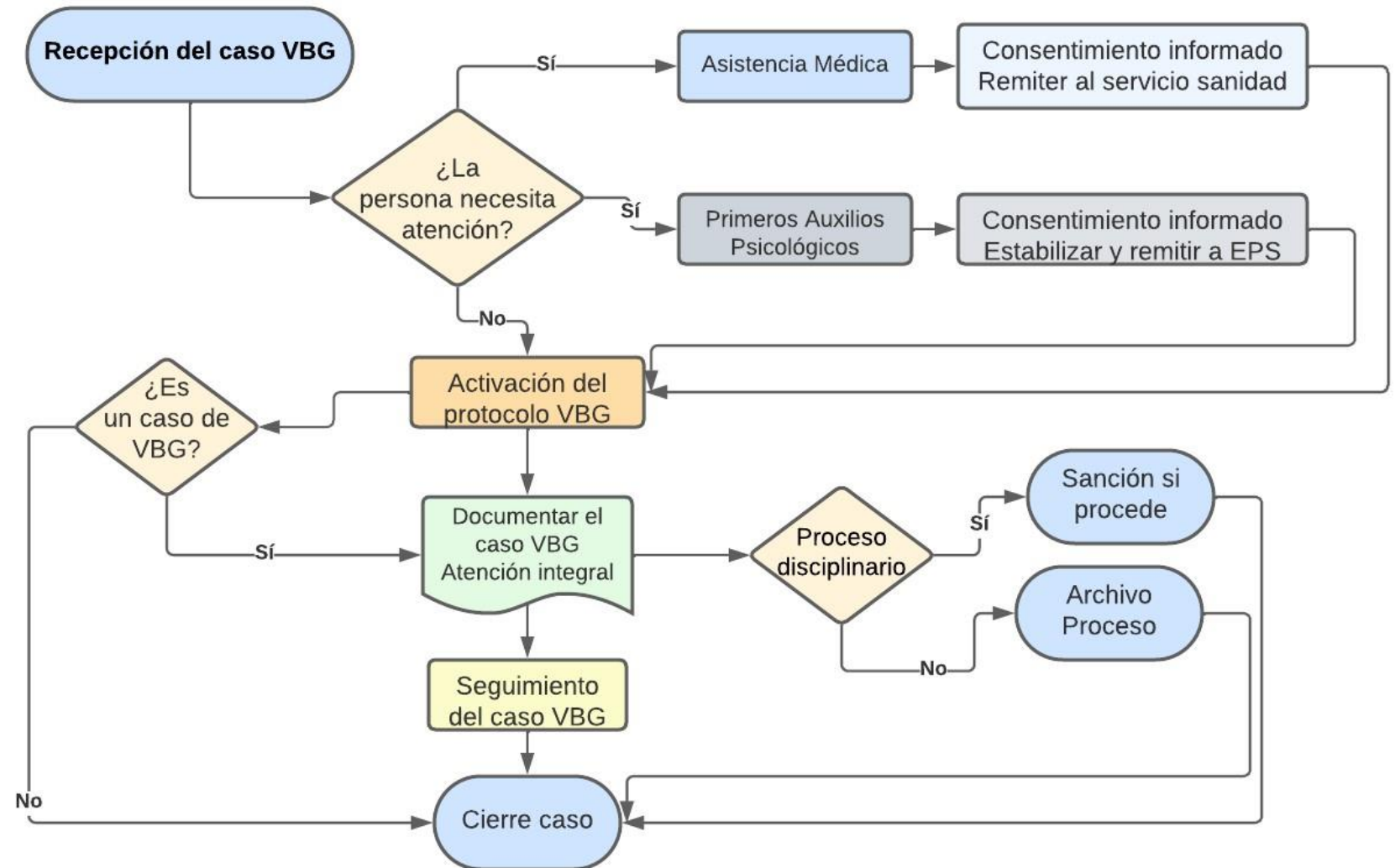
ESCUELA SUPERIOR  
DE GUERRA

“General Rafael Reyes Prieto”

Colombia

# PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A CASOS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y DISCRIMINACIÓN

# 7. Metodología



# 8. Ruta Atención por Violencia Basada en Género

## La víctima tiene derecho a:

- A recibir trato digno.
- A la reserva de identidad en todo momento.
- A ser escuchado, atendido e informado de forma clara, completa y oportuna.
- La ruta no sustituye acciones policivas judiciales o administrativas externas.

## Quienes actúan en la ruta de atención:

- Deben generar un ambiente de confianza.
- Deben conocer este protocolo.
- Respetar la voluntad de la víctima frente a las acciones que quiera emprender.
- Enviar informes entre dependencias en sobre cerrado con nota de confidencialidad.
- Procurarse el restablecimiento de los derechos de la persona victimizada.

### Etapa de comprensión, orientación y recepción del caso

Atención de emergencia (alternativa)

(Activan la ruta al conocer el caso: Oficial Psicólogo, Médico, enfermero, Jefe Departamento Talento Humano)

### Etapa de Atención integral

\* Asesoría Psicológica.

\*Asesoría Espiritual: Dependiendo de la religión o culto que profese.

\* Remisión a Centros de Familia y/o Trabajo Social (Victima y/o familia – Victimario y/o familia)

\*Asesoría jurídica:(Victima y/o familia – Victimario y/o familia).

### Etapa de Proceso disciplinario:

A lo que haya lugar según el caso.

### Etapa de Seguimiento:

Evaluación de las Condiciones Laborales/ Victima-Victimario.

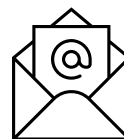
### Etapa final: Cierre del caso

## 9. Activación de la Ruta

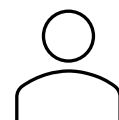
La ruta es un canal de acceso a los servicios de Atención en casos de Violencias Basadas en Género y la activación inmediata de esta ruta puede darse desde la misma víctima o desde la información suministrada a cualquiera de los canales de comunicación dispuestos por la institución o de forma presencia al servicio de Medicina, Enfermería, Psicología y Departamento de Talento Humano de la ESDEG, por otra persona que conozca el caso.



A la línea 3102375410



[atencionvbg@esdeg.edu.co](mailto:atencionvbg@esdeg.edu.co)



Presencial ESDEG: Consultorio Médico, enfermería, consultorio psicológico, Jefe Talento Humano.